Guayaquil, 15 de noviembre del 2018

Señor

Jose Rubén Díaz Aldaz

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionista de la Compañía **PRINCESS INDUSTRY ECUADOR ECUPRIN S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Notaria Publica Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 11 de septiembre del 2014, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 25 de septiembre del 2014.

Muy atentamente,

MAYRA ALEJANDRA COFRE CARRILLO SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía PRINCESS INDUSTRY ECUADOR ECUPRIN S.A. para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía N° 091880631-6.

Guayaquil, 15 de noviembre del 2018

Jose Rubén Díaz Aldaz GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:59.822 FECHA DE REPERTORIO:30/nov/2018 **HORA DE REPERTORIO:11:04**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Noviembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PRINCESS INDUSTRY ECUADOR ECUPRIN S.A., a favor de JOSE RUBEN DIAZ ALDAZ, de fojas 57.051 a 57.054, Registro de Nombramientos número 16.160.

ORDEN: 59822 Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MÉRCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Guayaquil, 04 de diciembre de 2018 REVISADO POR: 🛴

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la/Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

A TO THE STATE OF THE STATE OF

12:70

JUAN

Flor